

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca, 28 JUN 2013

VISTOS:

1.-La solicitud presentada por la funcionaria del Depto. de Educación Municipal doña **ANGELINA FABIOLA VENEGAS VERGARA**, para que se le conceda feriado Legal de 3 días hábiles, correspondiente al periodo del año **2012**, a contar del 17 al 19 de julio del 2013.-

2.-Lo Dispuesto en Código del Trabajo.-

3.-La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

DECRETO:

1.-Concédase Feriado Legal de 3 días hábiles a la funcionaria del Departamento de Educación doña **ANGELINA FABIOLA VENEGAS VERGARA**, cédula de identidad N°13.228.092-4, para hacer uso de su feriado legal **2012**, a contar del 17 al 19 de julio del 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Interesado
Archivo Jurídico DABM
RMR, JBD, PH, W, SVR, VCA



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

A. Haces R.A.

Apellido Paterno	VENEGAS
Apellido Materno	VERGARA
Nombres	ANGELINA FABIOLA
Cédula de Identidad	13.228.092-4
Grado	
Cargo	ADMINISTRATIVO
Unidad Municipal	RELACIONES PUBLICAS

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días
Días a tomar	3 días
Desde	Miércoles 17 de Julio de 2013.
Hasta	Viernes 19 de Julio de 2013.
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	Miércoles 26 de Junio de 2013.

[Firma]
Firma Funcionario (A)

[Firma]
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Jefe (A) Director (A)
Graciela Díaz Salazar

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

Vº Bº Alcalde

MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
ALCALDE